

Municipalidad de Neuquén Secretaria de Economía y Hacienda

1383
RESOLUCIÓN Nº 383
NEUQUÉN 26 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE Nº 1559-M-18 y la Orden de Pago Nº AC01879/2018, a nombre de MARCOS D. OLIVA por \$ 12.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Subsecretario de Turismo - Secretaría de Cultura y Turismo**, destinado a solventar gastos para "Flotada de la Confluencia";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 54/2018 de fecha 18 de Abril de 2018 por el Subsecretario de Turismo, contando con el visto bueno del Secretario de Obras Públicas a/c de Secretaria de Cultura y Turismo;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN RESUELVE:

Articulo	1º)	APRUEBASE	la	rendición	del	anticipo	de	gastos	otorgado
OLIVA por al ANEXO	la su	nediante Orden uma de PESOS ue se adjunta a ondiente	DOC	ago Nº ACI E MIL CON	01879 በበ ሰገ	1/2018, a	nomb	re de MA	RCOS D

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable

Artículo 3°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

Publicación Boletin Oficial Municipal Edición № 2264
Fecha .06 / 12 / 2019

FDO. ARTAZA

do Pamela LIV A de Hacienba Manda y Baciena Ao de Debouen



1383-19

Municipalidad de Neuquén Secretaria de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	WOODE
0003-00000006	RIVANERA SEBASTIAN	\$12.000,00
<u> Ayediya ili yaran ili da karan karan</u>		W12.000,00

ES COPIA

FDO. ARTAZA

C.P.N. Zalahanda Pamela Liz Subsecketaria de nadienda Subia (495 de tertuen) y badienda Monicipal (dan de nedoben